

	Fundación Senderos de Desarrollo NIT 901872514-3
	ACTAS

ACTA DE REUNIÓN NRO. 4
AÑO 2026
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
FUNDACIÓN SENDEROS DEL DESARROLLO

En la ciudad de Pereira, Risaralda, siendo las 09:00 am del día 4 de marzo de 2026, se instauró en la calle 1 # 8b-12 en el barrio Alfonso López, en la cual participaron las siguientes personas, todos en calidad de miembros de la Fundación Senderos del Desarrollo, con el objetivo de llevar a cabo asamblea general **ordinaria** anual del año 2026, dando fin a la misma a las 11:30 am del mismo día.

MIEMBROS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
JOSE LEONARDO PINILLO MUÑOZ	CC Nro. 10.007.754	Representante legal
ERIKA DANIELA RESTREPO VILLA	CC Nro. 1.088.290.777	Representante legal suplente

Quienes para todos los efectos los asistentes se denominarán miembros asociados activos de la fundación en mención, y que, para el presente acto, se adelantarán las siguientes gestiones:

1. ANTECEDENTE DE LA REUNIÓN:

- 1.1. Que la presente asamblea es convocada en su carácter de **ordinaria anual**, con el fin de llevar a cabo las funciones propias de la asamblea para el período 2025, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Fundación.
- 1.2. Que mediante **Resolución No. 2025016554639302686 del 28 de octubre de 2025**, expedida por la División de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira – DIAN, se autorizó la calificación de la Fundación Senderos de Desarrollo con NIT 901872514 como contribuyente del Régimen Tributario Especial para el año gravable 2025, en los términos del artículo 356-2 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.
- 1.3. Que para el año gravable 2026, la Fundación deberá adelantar el trámite de **actualización** ante la DIAN para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, en especial

	Fundación Senderos de Desarrollo NIT 901872514-3
	ACTAS

el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

- 1.4. Que la presente se convocó y realiza una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo IV de los estatutos de la fundación, en especial lo concerniente a su clase, convocatoria y presidencia, y verificado lo anterior, se inicia la asamblea según lo citado.

2. DETERMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

- 2.1. Verificación del quorum
- 2.2. Nombramiento presidente y secretario de la asamblea general.
- 2.3. Informe de gestión año 2025.
- 2.4. Presentación y aprobación de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.
- 2.5. Constancia y certificación sobre destinación de excedentes del ejercicio 2025.
- 2.6. Actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN – año gravable 2026.
- 2.7. Actualización revisoría fiscal.
- 2.8. Propositiones y varios.
- 2.9. Lectura y aprobación del acta.

Luego de dar lectura al orden del día, los miembros de manera unánime lo aprueban y ordenan seguir adelante.

3. DESARROLLO:

3.1. Verificación del quorum:

Desarrollo: Se verifica la presencia tanto del representante legal como el representante legal suplente, quienes, además ostentan la calidad de únicos miembros asociados hábiles de la fundación. Por tanto, representan el 100% del quorum, siendo estas las únicas personas que participan y conforman los estatutos de la fundación.

Conclusión: Se concluye existe quorum suficiente para sesionar y se procede con la realización de la asamblea general de asociados hábiles.

3.2. Nombramiento presidente y secretario de la asamblea general.

Desarrollo: Conforme establece el artículo 15 se designa y funge en la presente asamblea como presidente **JOSE LEONARDO PINILLO MUÑOZ** quien se identifica

	Fundación Senderos de Desarrollo NIT 901872514-3
	ACTAS

con cédula de ciudadanía número 10.007.754 y como secretaria **ERIKA DANIELA RESTREPO VILLA** quien se identifica con cédula de ciudadanía número 1.088.290.777.

Conclusión: Los anteriores nombramientos son aprobados por unanimidad al contar con voto favorable del 100% de las miembros de asamblea.

3.3. Informe de gestión año 2025.

Desarrollo: El representante legal presenta ante la asamblea el informe de gestión correspondiente al año 2025, en el cual se destacan los siguientes aspectos:

a) **Actividad contractual y operativa:** La Fundación ejecutó contratos con diferentes municipios del departamento de Risaralda, entre ellos La Celia, Apia, Santuario y Balboa, desarrollando actividades culturales, deportivas y recreativas orientadas principalmente a población campesina y comunidades vulnerables, logrando un total de ingresos ordinarios por \$1.838.994.179.

b) **Reconocimiento tributario:** Se obtuvo la calificación ante la DIAN como contribuyente del Régimen Tributario Especial mediante Resolución No. 2025016554639302686 del 28 de octubre de 2025, lo cual representa un avance significativo en la gestión institucional y fiscal de la entidad.

c) **Reforma estatutaria:** Se llevó a cabo la reforma parcial de estatutos adoptada en el Acta No. 3 del 3 de septiembre de 2025, mediante la cual se adicionaron los parágrafos 1 al artículo 4 y 1 al artículo 28, reforzando el carácter sin ánimo de lucro de la entidad, la prohibición de distribución de excedentes y la destinación del remanente en caso de liquidación.

Conclusión: El informe de gestión es presentado, discutido y aprobado por unanimidad por la totalidad de los miembros de asamblea.

3.4. Presentación y aprobación de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

Desarrollo: Se presentan los estados financieros de la Fundación Senderos de Desarrollo con corte al 31 de diciembre de 2025, debidamente elaborados bajo las normas de información financiera aplicables al Grupo III – Microempresas (NIIF para PYMES simplificadas), y avalados por la Revisora Fiscal Dra. Yesica Soley Atehortua Sánchez, TP. 215515-T. Los estados financieros comprenden:

- Estado de Situación Financiera Comparativo 2024-2025.
- Estado del Resultado Integral 2024-2025.
- Estado de Flujo de Efectivo 2025.
- Estado de Cambio en el Patrimonio 2025.
- Revelaciones y notas a los estados financieros.

	Fundación Senderos de Desarrollo NIT 901872514-3
	ACTAS

Los principales indicadores financieros del período son los siguientes: activos totales por \$1.238.141.727, pasivo total por \$150.564.844 y patrimonio total por \$1.087.576.883. Los ingresos ordinarios ascendieron a \$1.838.994.179 y el excedente del ejercicio antes de impuesto fue de \$1.086.575.269.

Conclusión: Los estados financieros son presentados, revisados y aprobados por unanimidad por la totalidad de los miembros de la asamblea.

3.5. Constancia y certificación sobre destinación de excedentes del ejercicio 2025.

Desarrollo: Aprobados los estados financieros, y teniendo en cuenta el excedente neto del ejercicio, la asamblea en pleno deja la siguiente:

CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN SOBRE EXCEDENTES: *Para el año gravable 2025 se presenta a 31 de diciembre un excedente del ejercicio neto de \$1.086.575.269. Se certifica en esta acta que estos excedentes serán **REINVERTIDOS** en el giro ordinario de la Fundación, en un tiempo máximo de 12 meses, es decir entre el 01 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026. Como lo especifican los estatutos de la entidad, no serán distribuidos o repartidos bajo ninguna modalidad a fundadores o miembros de la entidad. En caso de no lograr reinvertirlos en este tiempo, se citará nuevamente una asamblea extraordinaria para establecer un tiempo adicional, como lo permite la ley.*

Conclusión: La anterior constancia y certificación es aprobada por unanimidad al contar con voto favorable del 100% de los miembros de la asamblea.

3.6. Actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN – año gravable 2026.

Desarrollo: Conforme a lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial deben realizar la **actualización** anual ante la DIAN para continuar gozando de dicho régimen. La asamblea delibera sobre la necesidad de adelantar oportunamente el proceso de actualización para el año gravable 2026, aportando los documentos y la información requerida, incluyendo la presente acta de asamblea con la constancia sobre la destinación de los excedentes.

Conclusión: La asamblea aprueba por unanimidad autorizar y encomendar al representante legal para que, en nombre de la Fundación, adelante los trámites necesarios ante la DIAN para llevar a cabo la actualización del Régimen Tributario Especial para el año gravable 2026, en los términos de la normativa vigente.

	Fundación Senderos de Desarrollo NIT 901872514-3 ACTAS
---	---

3.7. Actualización revisoría fiscal.

Desarrollo: Se informa que la Dra. YESICA SOLEY ATEHORTUA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.775.194 y tarjeta profesional No. 215515-T, continúa en el ejercicio del cargo de Revisora Fiscal de la Fundación para el período 2026, o hasta que la asamblea general designe una nueva persona.

Conclusión: La continuidad de la Revisora Fiscal es aprobada por unanimidad al contar con voto favorable del 100% de los miembros de la asamblea.

3.8. Propositiones y varios:

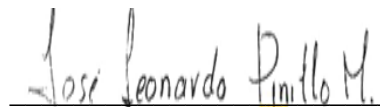
Se da la palabra a los miembros, quienes manifiestan no tener proposiciones ni varios frente a los temas abordados.

3.9. Lectura y aprobación del acta:

Se procede a dar lectura de la presente acta y se imparte aprobación unánime y sin observaciones por todos los participantes.

4. ACEPTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DEL ACTA

Para dejar constancia, la reunión concluye el mismo día a las 11:30 am. La presente acta es suscrita en la ciudad de Pereira, Risaralda el 4 de marzo de 2026.



JOSE LEONARDO PINILLO MUÑOZ
C.C. 10.007.754
Representante legal
Presidente.



ERIKA DANIELA RESTREPO VILLA
C.C. 1.088.290.777
Representante legal suplente
Secretaría.

Constancia

Esta acta es fiel copia tomada de la original.



JOSE LEONARDO PINILLO MUÑOZ
Cédula de Ciudadanía número 10.007.754
Representante legal